



## PROCEDIMIENTO DE AFILIACION DE JUGADORES

Para que un jugador pueda ser registrado en la FPF deberá estar bajo un club afiliado y completar la solicitud en todos sus encasillados (ver hoja en la página web de la FPF: [www.fedefutbolpr.com](http://www.fedefutbolpr.com))

### **Validación:**

El registro del jugador será válido basado en la fecha del ponche oficial de recibo en la FPF, y no por la fecha escrita en el formulario de registro.

### **Legalidad:**

Las inscripciones de jugadores menores de 18 años, deberán ser firmadas por ambos (mama- papa) con patria potestad o tutor legal quedando estipulado que un menor de edad no puede firmar o consentir un acuerdo.

### **Vigencia:**

Todo registro de jugador, tendrá vigencia de un año natural de acuerdo al ciclo de registro estipulado por la FPF. (Incluye carnet federativo)

### **Costo de carnet jugador:**

\$5.00 a jugadores de U-5<sup>a</sup> a U-17

\$15.00 jugadores de U-20 en adelante

\$40.00 jugadores profesional

### **Caducidad:**

Todos los registros de jugadores caducan al 31 de diciembre de cada año fecha en la que todos los jugadores quedan libres de sus registros;

### **Doble registración:**

Ningún jugador podrá estar registrado en dos clubes de forma simultánea, de surgir una doble registración, prevalecerá la que tenga la fecha de registro más antigua;

### **Limitación participativa:**

Ningún jugador podrá practicar o jugar con otro equipo que no sea el que figure registrado oficialmente en la FPF;

### **Anulación de Registro:**

Todo club u organización que registre jugadores y emita pagos mediante cheque, carta de compromiso o cualquier otro medio que resulte sin fondos al momento de depositarse y/o incobrable, anulará todas las registraciones emitidas y los jugadores(as) quedarán libres;